110601

Bogotá, D.C.,

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 004122
Fecha: 16/03/2020 - 01:30 PM
Remitente: LIBARDO ASPRILLA LARA
Dependencia: Direccion General
Destinatario: CONCEJO DE BOGOTA D.C
Destino: NULO
Folios: 1 Anexos: 0

Honorable Concejal
PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA
Concejo de Bogotá D.C
Calle 36 No 28A-41
Teléfono: 2088210
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta radicado 2020EE1811 Concejo de Bogotá. Radicado IPES 00110-812-002651

Respetado Concejal:

En atención al asunto de la referencia y en el marco de las competencias atribuidas por el artículo 79 del Acuerdo 257 de 2006 al Instituto Para la Economía Social - IPES y la misión definida por la entidad, la cual consiste en "Aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado", de manera atenta me permito dar respuesta a la solicitud por usted presentada ante la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en los siguientes términos:

Una vez revisado el cuestionario presentado, compete a este Instituto, dar respuesta al numeral 49 - ¿Cuantos bienes inmuebles usados por este sector son de propiedad del distrito y cuantos están en la modalidad de arriendo?.

El Instituto Para la Economía Social es propietario de trescientos cuarenta y siete (347) inmuebles y copropietario de siete (7) inmuebles. Cuenta con tres (3) inmuebles en arrendamiento. Dentro de los 347 inmuebles de propiedad, se encuentra el Centro Comercial Caravana conformado por 292 locales comerciales y el Centro Comercial Minicentro, conformado por 27 locales comerciales.

Cordial saludo,

LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General

Copia: Dr. Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Avenida Calle 26 No. 57-83 Torre 7 Piso 16 - Respuesta radicado 2020-541-009617-1
Dra. Carolina Durán, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico – Carrera 60 No. 63 A -52 – Respuesta 2020ER1309 – Radicado IPES 00110-812-002651
Dra. Diana Cecilia Gálvez Roa, Subdirectora Jurídica y Contratación IPES - Respuesta memorando 00110-817-001707.

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Germán G. Fierro - Profesional Universitario SAF		
Aprobó:	Eduin Romero Burgos - Almacenista General IPES		
Aprobó	Gloria J. Celis Jutinico – Subdirectora Administrativa y Financiera		
Revisó:	Carolina Rodríguez– Contratista SAF – CPS 734 de 2019		
Revisó:	Nathanael K. Machado Núñez– Contratista DG – CPS 28 de 2020		16-03-2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co